



**ACTA ORDINARIA N° 37
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



LUNES 18 DE ENERO DEL 2021



ORDINARIA No. 37

Acta de la Sesión Ordinaria treinta y siete celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el dieciocho de enero del dos mil veintiuno a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL
ANNER GARCÍA OBREGÓN
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

REGIDORES AUSENTES

ELADIO ARCE COTO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ
CARLOS SMITH ALTERNO

SÍNDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

VICEALCALDESA MUNICIPAL

ANA MATARRITA MCALLA

ACTA TRANSCRITA POR:

DERIAN GUTIÉRREZ MEDRANO



ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO
QUORUM**

I.- COMPROBACIÓN DE

ARTÍCULO

II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO

III.- JURAMENTACION

**ARTÍCULO
ACTAS**

IV.- LECTURA Y APROBACION DE

ARTÍCULO

V.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO

VI.-MOCIONES

ARTÍCULO

VII.-ASUNTOS VARIOS



ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

PRESIDENCIA MUNICIPAL. En el capítulo de comprobación de quorum se verifica que están presentes el día de hoy las 7 personas propietarias, entre los regidores suplentes continua ausente el compañero Eladio Arce, quien se encuentra hospitalizado, ya tenemos buenas noticias del compañero, ahora la señora secretaria se va a referir al respecto, el señor Jossimar López queda por sumarse la sesión de hoy dentro de los síndicos están presentes todas las personas propietarias el señor Ricardo Valle Mora no se ha sumado la sesión del día de hoy y el señor Oscar Vinicio Urbina Ruiz presenta justificación.

SECRETARIA MUNICIPAL. Buenas tardes, señora presidenta, señora vicealcaldesa, señores del Concejo público que nos ve, esta es la justificación del compañero Óscar Vinicio Urbina Ruiz dice;

Asunto: Justificación de ausencia
De: oscar vinicio urbina ruiz <ourbinaruiz@gmail.com>
Fecha: 18/01/2021 11:24
Para: Shayra Uphan <shayra.uphan@municlimon.go.cr>

Buenas tardes. El día de hoy no podré asistir a la seccion del concejo municipal, por asuntos plenamentes laborales. Sin más por el momento de despido. Gracias

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Se toma nota de la justificación, se encuentra ausente el día de hoy el señor alcalde propietario Néstor Mattis Williams y nos acompaña la señora vicealcaldesa, en seguida va a hacer la presentación de la nota que justifica su presencia en esta tarde.

VICEALCALDIA MUNICIPAL. Buenas tardes, Señores del Honorable Concejo Municipal, la nota dice.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



*Ord. 37
Ib) STN*



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON

Despacho Alcalde Municipal
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27
E-mail. alcaldia@municlimon.go.cr

Limón, 18 de Enero del 2021

AML-045-2021

*J/shayra
18/01/2021
17:05hs*

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad Cantón Central Limón
Presente

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal.

A través de la presente les comunico que por encontrarme cumpliendo los lineamientos protocolarios de aislamiento preventivos dictados por el Ministerio de Salud, no podré asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy.

Por lo antes citado, justifico mi ausencia y en su efecto delego a la Bach. Ana Matarrita McCalla_Vice Alcaldesa Municipal asistir a la sesión del Concejo Municipal.

Agradeciéndoles la atención al presente oficio se despide de ustedes con respeto.

Atentamente,

NESTOR MATTIS
WILLIAMS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NESTOR MATTIS
WILLIAMS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.18
11:02:12 -06'00'

Lic. Néstor Mattis Williams
Alcalde Municipal
Municipalidad del Cantón Central de Limón

Archival



PRESIDENCIA MUNICIPAL. La secretaria da por recibido la nota con fecha de hoy lunes 18 de enero suscrito digitalmente por el señor Néstor Mattis Williams.

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

- a) Se realiza la debida juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Valle la Aurora con los siguientes integrantes:

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR Cedula: 155815667331

- b) Se realiza la debida juramentación de las Junta de Educación de la Escuela Villa del Mar con los siguientes integrantes:

Nombre	Cedula
Floribeth Yorleny Guzmán Huertas	7-0141-0167
Francisco de la trinidad González campos	6-0102-1321
María De Los Ángeles Hernández Hernández	6-0079-0688

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Continuamos con el orden del día el capítulo de lectura y aprobación de actas, se concede un plazo de 15 minutos a partir de ahora, para que se hagan la revisión respectiva y finalmente pueden hacer las observaciones a la secretaria, para las enmiendas que correspondan, 15 minutos a partir de ahora.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Retomamos la sesión ordinaria número 37 del día de hoy lunes 18 de enero, en el capítulo de lectura y aprobación del acta. Agradecemos nuevamente a todas las personas que nos siguen en la red social, conociendo las decisiones que toma el consejo municipal, les hago el recordatorio de que se aproveche el tiempo para hacer las observaciones a las actas. Una vez que se inicie con la votación, ese espacio quedará cerrado

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



para hacer las observaciones, se abre el espacio a partir de ahora para quien tenga observaciones sobre el acta ordinaria número 35 del lunes 4 de enero del 2021.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches a todos a los que nos escucha y nos ven, quisiera hacer 2 enmiendas al acta, página número 10 en mi intervención, se firmó, no se levantó una lista de asistencia, por favor corregir eso y en la misma página, no queda claro la intervención de la presidenta municipal en donde dice el acta queda rechazada con dos votos de la señora Belinda Jones y el señor Larry Wayne, que votaron a favor de que el acta fuera aprobada o sea hay una inconsistencia y por favor corregirlo, los votos de nosotros fueron positivos para que el acta fuera aprobada. Sí aquí dice que primero la rechazamos con 2 votos y después dice que votamos a favor. entonces por favor corregirlo.

SINDICA MENA VARGAS. Buenas tardes a todos, para una corrección del día, uno el lunes 4 de enero del 2021 sería, es que tiene 2020 y que en mi intervención en la cuarta línea página 40 dice de esas personas que ocupan que se le asfalte una carretera es: "que se les asfalte", gracias.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Gracias, buenas tardes, compañeros, compañeras y publico que nos observa por medio de las transmisiones. Enmiendas para el acta ordinaria número 35 serían, la primera en la página número 7 quinta línea de abajo hacia arriba, ya que es un párrafo bastante grande casi al final de esa línea dice: nada más yo ahí quisiera que se le agregara un punto, no la coma para que se entienda mejor el contexto de lo que se dice. En la siguiente página, en la misma intervención en la segunda línea, es decir la misma intervención en la siguiente página, en la página número 8 dice así: él fue lo que dijo, qué debería decir: " lo que dijo fue" para que se entienda también lo que quería decir en ese momento, esto es una observación a las personas que hacen las actas en la hoja hay escaneo del documento, utiliza menos de media hoja si la letra es bastante pequeña y se ocupa leerlo, entonces para que aprovechemos el espacio y abarcamos toda la hoja en realidad, todos los escaneos de esta acta de la 14,15 en adelante, luego más adelante, igual hay unos documentos escaneados que no se utiliza la totalidad de las páginas para que se pueda leer mejor, en la página número 37 dice: regidor Hidalgo González en la segunda línea al puro al final de la oración, dice, ya que se le fue debería decir, "ya que le fue" hay que quitar ese "sé", luego más adelante, la novena línea de ese párrafo inicia con la palabra acuerdos y la realidad lo que se estaba presentando eran vetos, más adelante en la misma intervención, la página 13 dice: en él ayuda q por ejemplo pesó debería decir qué para completar esa palabra. En la página 39 el primer párrafo qué es la continuación de la intervención, que estaba continuando en la página anterior, línea número 3 dice la convocación y es una convocatoria, tres líneas más abajo dice ese presupuesto extraordinario, ahí debería ir un signo de pregunta, porque es una pregunta, valga la redundancia eso sería solamente, gracias.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, compañeros del Concejo Municipal, señora vicealcaldesa, señora presidenta. Voy a hacer las observaciones para el acta número 35 del 4 de enero del 2021, en la página 6 cuando se somete a votación por alteración del día se omite el resultado de la votación, de igual manera se omite especificar el nombre de los regidores en la página 12, como es un texto muy amplio me voy a referir al número de línea, en la línea 23 de mi participación dice: posteriormente me sede la palabra y cede es con c, por favor corregirlo ahí. Posteriormente en la línea 30, donde dice disposiciones de este código coma

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



y luego nos dice: vamos por favor, corregir ahí porqué es: nos vamos a, refiriéndose a lo que
a en la línea 37 donde habla y estoy interrumpiendo punto y aparte posteriormente como
cerramos la sesión, únicamente sería mis observaciones, gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Solo tengo una observación, en la página número 8, párrafo tercero y cuarta línea, qué le agradecería si esas dos líneas las puede volver a escuchar, para transcribir lo que quise decir exactamente para no inventar palabras, únicamente. Alguna otra persona que quiere hacer otra observación al acta ordinaria número 35, no habiendo más personas se somete a votación el acta, los que estén de acuerdo con su aprobación mostrarlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, tengo una consulta, he notado que cuando nosotros hacemos observaciones por omisiones en el acta, se revisa normalmente en el acta siguiente, cuando tenemos que hacer la observación de lo que dijimos, yo no encuentro por ningún lado que se agregue lo que hicimos, como por ejemplo, lo que estaba decir la presidenta que se revise lo que ella dijo y que se corrija, yo sé que muchos lo hemos hecho, a sí, que hemos indicado que se revise el audio y que se corrija lo que dijimos nosotros, pero yo no lo veo en ningún lado, pero lo que se hace es una transcripción del exacta de lo que dijimos nosotros, en qué momento se hace la corrección del acta. Por ejemplo, si yo vengo y digo, en el acta página 8 hay media página que no aparece y yo digo que revisen el audio, para que hagan el agregado, si no se hace solamente, está mi observación, que pasa con eso.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Señora secretaria y para dar al consejo municipal, llegaron cuatro personas más que debieron juramentarse, que ya el capítulo pasó, pero lo someto a conocimiento de ustedes para que el órgano decisor decida, el otro se va a hacer, si se va a hacer otro cambio al orden y se va a juramentar, una vez que finalice la señora secretaria, tomamos la decisión al respecto.

SECRETARIA MUNICIPAL. Eso se realiza en las actas, cuando sea van a foliar, antes del foleo, se hace un cuadro de su intervención y se incluye en las actas, ya foliadas, sí usted gusta puede pedir un acta foliada, ya cuando está firmada por la presidenta y mi persona, también se realiza un cuadro con todas las enmiendas, por ejemplo, el día de hoy, se va al audio ,se escucha, se transcribe literal en ese cuadro y cuando yo voy a foliar, voy a ir al cuadro y copió la transcripción literal a como es en el acta de foleo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Un minuto máximo señora regidora adelante.

REGIDORA WING CHING. Entiendo lo que usted me indica, pero no sé yo no he visto ni un acta así, yo entiendo lo que usted tiene que foliar y después que se hace después de la foliatura de las actas, pero nosotros aprobamos las actas así cómo están y cuando quedan aprobadas no se puede agregar nada más, o sea, la enmienda tenemos que verla, nosotros tenemos que ver la enmienda tal y como en la sesión anterior, eso es lo que no me coincide, o sea, yo veo esta acta y yo veo atrás y no veo en ningún lugar donde dice enmiendas, gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Señoras y señores, para que tome una decisión, hay 4 personas que llegaron fuera de tiempo, pero para conocer si es voluntad de la mayoría, para que se juramente a esas cuatro personas, que se altera el orden para recibirlos, los escuchó si hay

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



alguna persona que tenga una objeción o lo sometemos a votación para conocer la voluntad de la mayoría.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN. Gracias, yo opinaría que someta a votación alteración del orden para atenderlos a ellos que están fuera del horario, pero sé que también vienen de un lugar distante, entonces tal vez haya pasado alguna situación de camino, entonces solicito que lo sometamos a votación.

REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas tardes compañeros, buenas tardes señora presidenta, buenas tardes señora vicealcaldesa, buenas tardes público en general, igual comparto la posición del compañero, pero creo que no sé si es posterior a la aprobación del acta.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Podría ser inmediatamente después, en caso de que se acuerde por mayoría juramentarlos, o sea, sería hacerlo de forma inmediata, por lo menos deberíamos ser seríamos un poco consientes, por qué son poblaciones fuera de lado de Santa Rosa y Valle la Aurora, deberíamos de acelerar para que puedan agarrar el bus para que puedan regresar a su comunidad.

Regidor Hidalgo González. Si, en la misma línea, yo creo que podemos solicitar qué, son solamente las personas, para colaborar que no tengan que regresar y como dice el compañero que regresen a su comunidad, totalmente de acuerdo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Someto a votación la moción, presentada por el vicepresidente Anner García Obregón, que la orden del día sea alterada, y sería juramentar a las personas que van a conformar las juntas, una vez que la moción sea aprobada de manera inmediata, los que estén de acuerdo en que el orden del día sea alterado para realizar la juramentación, por favor mostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

- a) Se realiza el seguimiento de las personas faltantes de la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Valle la Aurora con los siguientes integrantes:

Nombre	Cedula
Shirley León Chavarría	701420525
Yessenia Patricia Rodríguez	701160587
Tania Mayers Loaiciga	701700384
José Ángel Martínez Pérez	700700588



ARTÍCULO V.-CORRESPONDENCIA

a) Visto Oficio DE-E-375-12-2020 suscrita por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva den la Unión Nacional de Gobiernos Locales; que dice:

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.

Por este me permito recordarles que la Asamblea Nacional Extraordinaria 02-2020, celebrada el 2 de octubre de 2020, tomó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“Acuerdo 32-2020 Se acuerda dar por aprobados e incorporar los tres transitorios a los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que corresponderían a los Transitorios IV, V y VI de dicho cuerpo normativo, que se aplicarían por una única vez para el ejercicio económico 2021”

Ante esto, el Transitorio V establece:

Para evitar la desafiliación de municipalidades que tienen cuentas por pagar por concepto de cuotas de afiliación que correspondan a los ejercicios económicos del año 2019 y años anteriores podrán solicitar la condonación de la deuda por el total de la deuda existente, a partir de la publicación del presente transitorio y hasta por 3 meses posteriores a dicho acto de publicación, por lo que la Unión Nacional de

Gobiernos Locales no condonará deudas de oficio sino que se procederá a solicitud de parte interesada respaldado el acto administrativo mediante un acuerdo municipal del Concejo Municipal del Municipio solicitante.

SE ACUERDA: Solicitar la Condonación total de la Deuda de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, en caso de que existiera deuda en el año 2019 y años anteriores.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Se recibe el oficio de la señora Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva De La Unión Nacional De Gobiernos Locales, qué hace referencia los transitorios cuarto, quinto y sexto, definido en el acuerdo número 32- 2020 se pone en conocimiento a la nota, para conocer cuál es la resolución que tomará el Concejo Municipal Del Cantón Central De Limón.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Consulta, ¿eso es para las municipalidades que quieren dejar de formar parte la Unión De Gobiernos Locales correcto?

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Para las municipalidades que tienen deudas del periodo económico del 2019 y años atrás.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. ¿Y nosotros sabemos si estamos con deudas con ellos? me imagino que sí, porque llegó la nota, pero.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. El vicepresidente estuvo haciendo unas consultas, pero no logramos obtener información por el hecho de que la fecha vencimiento es mañana, para presentar el acuerdo, propongo al Honorable Concejo Municipal, qué en interés de tomar beneficios, de esos mismos transitorios definidos y para evitar desafiliación el caso de que tuviésemos deuda, es mocionar solicitando a la unión de gobiernos locales la condonación de la deuda de la municipalidad, en el caso de que tengamos deudas del período 2019 y años atrás. Eso para que podamos tomar provecho del transitorio y en caso de que no tuviéramos deudas quedaría archivado el acuerdo, esa sería la moción en caso de que usted lo vean a bien. Si están de acuerdo con la moción presentada solicitarle a la unión de gobiernos locales la condonación de la deuda de la municipalidad de limón, en caso de que existiera deuda en los períodos económicos del año 2019 y los años precedentes, es hacerle la solicitud, los que estén de acuerdo favor demostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad y por favor dentro de la misma moción, que sea notificada tanto a la administración el día de mañana y que se notifique también a la Unión de gobiernos locales, porque el plazo es hasta mañana, por favor señora secretaria.

REGIDORA WING CHING. Una consulta esa correspondencia que tiene fecha de recibido acá.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Tiene fecha del 15 de diciembre

REGIDORA WING CHING. Gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Esa es la fecha de la carta porque ella sí tiene fecha del 15 de diciembre.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b) Visto Oficio SG-STMPL-006-2021 suscrita por el Lic. Winston Norman Scott, Secretario General SITRAMUPL; que dice:

Esta misiva es con el fin de solicitarle una audiencia para tratar el tema de vaciamiento de puesto que les fue entregado por el Alcalde Municipal para su aprobación, al momento no estamos de acuerdo con dicho vaciamiento de puesto, porque se está violentando los artículos 47,57 y 57b de la convención colectiva de trabajo y los artículos 129 y 137 del Código Municipal.

Para tratar este punto me acompañaran los señores miembros de la Junta Directiva:

Cesar Watson Vassell, Yelneris Castillo Guadamuz, Jairo Varela Rojas, Seidy Kirkeness Phillips, Luis Orias Orias.

El segundo punto que queremos tocar, es el desmantelamiento del Departamento Legal, para tocar este punto me va a acompañar Cesar Watson Vassell, Yelneris Castillo Guadamuz, Jairo Varela Rojas, Jessica Quirós Castro, Gustavo Chaves Fajardo y Yahaira Jackson Murillo, esto para cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud en cuanto al aforo de la sala de sesiones, seríamos 6 personas, por cada tema.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Directorio, para poder coordinar y definir la posible fecha y la hora de la audiencia, ya sea de forma presencial o de forma virtual; partiendo de las fechas pendientes solicitadas el año anterior.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Conocida la nota presentada por el secretario general Winston Norman Scott, que pide audiencia al Concejo municipal para tratar los puntos de su interés, el primero el señor aquí en la nota sobre el tema del vaciamiento de puestos, así está expresamente señalado en la nota que le fue entregado al Concejo municipal, por parte del alcalde y el segundo punto habla del desmantelamiento del departamento legal y en el oficio, él hace mención de las personas, que solicita que el Concejo municipal autorice que pueden ingresar con él, a tratar los dos temas, por el hecho de que se tiene un calendario de actividades para las personas que han solicitado audiencia, mocionó para que se instruya a la secretaria del Concejo municipal definir la fecha, partiendo de las audiencias que ya fueron programadas por algunas instituciones que solicitaron audiencia el año anterior. Los que están de acuerdo con la moción presentada, por favor mostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



c) Vista nota suscrita por el joven Brenciandy Harris Guadamuz – Presidente dice:

Estimados Señores (as):

Reciban un fraternal saludo, de la manera más atenta y para el trámite correspondiente remitimos el acuerdo tomado en la sesión 002-2021 del Comité de la Persona Joven del Cantón Central de Limón.

De conformidad al Código Municipal artículo 174 inciso d), que establece el nombramiento de dos jóvenes entre edades de 15 a 18 años para la conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, tomándose el acuerdo de nuestra representatividad en los compañeros: Eligio José Garcés Madrigal, cedula 703200624, vecino de Limón Centro y Kadry Elleine Thomas Mc. Kenzie , cedula 703150854 , vecina de Corales , sírvanse tomar nota para la conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón.

SE ACUERDA: Solicitar al Comité de la Persona Joven, el acuerdo donde se asignaron a las 2 personas para la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

d) Visto Oficio N° 006-2021 suscrita por la Sra. Kembly Mora Rodríguez – Presidenta Federación para la promoción de los Derechos de la Persona con Discapacidad de la Región Huertar Caribe; que dice:

Reciben un cordial saludo de parte de la Federación para la promoción de los derechos de la persona con discapacidad de la Región Huertar de Caribe. En calidad de la promoción de los derechos de las personas y población con discapacidad, adulto mayor y población indígena. **La Red de Comisiones Municipales de la Región Huertar y el cantón de Sarapiquí**, como parte de los acuerdos tomados el día 11 de diciembre del 2020 quedó: llevar a cabo el primer encuentro del año 2021 el día Viernes 22 de enero en el cantón de Guácimo, el lugar de encuentro será: en salón de la sala de sesiones del Concejo Municipal de Guácimo. Con la hora de inicio 8:00am y cerrando a las 3:00pm. Se programa tres tiempos de alimentación desayuno, almuerzo, café o merienda de la tarde. Tenemos la asesoría del señor Mario Rivera, representación del ICODER, asimismo se ha solicitado la colaboración de del IFAM en el aspecto de alimentación, se está pendiente este aspecto. Teniendo el acompañamiento de la Federación en calidad de asesores. Por tal motivo es de gran importancia contar con la representación del Gobierno Local, en especial los representantes de las COMAD y personas además de una representación de asesoría en el campo administrativo como lo son los o las personas nombradas en la vice alcaldía. Adicionalmente se recuerda todas las medidas sanitarias según procede, distanciamiento social, lavado de mano, uso de mascarillas entre más aspectos de higiene y salud pública establecidos ante la COVID-19. Para mayor información pueden ponerse en contacto con Kembly Mora al teléfono 8525-7032 o al correo electrónico federacionong.huertarcaribe@gmail.com.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión COMAD, para que analicen y decidan quienes van a participar en dicha actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. El oficio hace mención a la actividad que se va a llevar a cabo el día viernes 22 de enero, en Guácimo a las 8 de la mañana para finalizar a las 3 de la tarde, la invitación es para el Concejo municipal en pleno, en especial a los representantes de la COMAD. Moción para que se tome nota de la invitación de la señora Kembly Rodríguez y que de igual forma se instruya a la secretaría para que remita la invitación al Concejo municipal en pleno que incluye también a los integrantes de las COMAD.

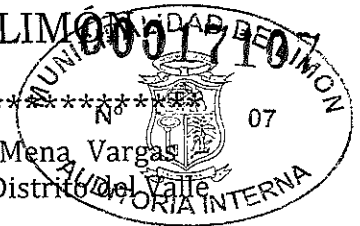
REGIDORA WING CHING. Buenas noches la invitación normalmente se hace para dos personas de la COMAD e incluida la vicealcaldía, como dice ahí. Como manera de aclaración, si algún compañero miembro de la COMAD pueda asistir, está abierto con mucho gusto, es una invitación que hay que contestarles antes de este viernes por favor, gracias

PRESIDENCIA MUNICIPAL. En vista de lo señalado por la señora REGIDORA Sucy Wing, moción para que el oficio sea remitido a la comisión de la COMAD y que en el seno se defina quienes van a representar al gobierno local, si será los miembros, que hayan sido definidos en su totalidad, ¿van a asistir? o se va a tomar otro representante del gobierno local, que el oficio sea remitido a la comisión de la COMAD para que defina como corresponda. Los que estén de acuerdo con la moción presentada.

REGIDOR WEIN CALVIN. Compañeros hay una situación, si es para el 22 se debe gestionar transporte y tiene que salir de aquí, entonces, sí deberían, Si vamos a tener no sé si va a haber sesión el miércoles, extraordinaria, pero de lo contrario tenemos que tomar eso en cuenta también.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Toda la coordinación se va a ver en el seno de la comisión de la COMAD entonces por eso, será enviar la nota, si de ahí se toman todas las decisiones que corresponden. Los que estén de acuerdo con la moción presentada, por favor mostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



e) Visto Oficio CDVE-001-04-01-2021 suscrita por la Sra. Cindy Mena Vargas Presidenta y la Sra. Suriely López Rojas – Secretaria del <Consejo de Distrito del Valle La Estrella; que dice:

Saludos cordiales, para conocimiento y fines correspondientes, el concejo de Distrito de Valle la Estrella hace de su conocimiento lo siguiente:

El pasado 9 de agosto del 2020 se invita a los representantes del concejo de Distrito del periodo 2016 - 2020 para que se sirvan a dar un informe de los proyectos hechos y los que quedan pendiente de realizar en el Distrito además de hacer entrega del libro de actas y el respectivo sello.

Solo se presentó la señora Mirelia Quiel, secretaria del consejo de Distrito 2016 -2020 quien hizo entrega del acta, dicha acta está firmada y sellada en la página 52. En la página 53 tiene fecha de 9 de junio y un renglón que cita "Al ser las 10.50 horas". Quedando en blanco las paginas 54 55 56 57 58. Luego en la página 59 y 60 cita el resumen del acta #14 con fecha de martes 30 de mayo 2017.

Quedando en blanco nuevamente las paginas 61 62 63 64.

En la página # 65 y 66 se encuentra el orden del día del acta con fecha martes 29 mayo 2018.

El señor Gabriel Morales y la Señora Siani Guido no se presentaron a dicha reunión y a través de terceros comunican que el sello está dañado y que no sirve.

Por lo antes expuesto el actual concejo de Distrito, le solicita al Honorable concejo municipal guiar y orientar, cuales sean los pasos a seguir para obtener el sello de nuestro Distrito. Además que se nos diga qué hacer con el libro de actas y las páginas en blanco ya que se puede prestar para malos entendidos.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Asuntos Jurídicos Municipal, para que analicen y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Después de Escuchar El pequeño informe presentado mediante oficio, documento presentado a la secretaria del Concejo municipal el 13 de enero.

SINDICA MENA VARGAS. Buenas noches nuevamente, el consejo de distrito de Valle la estrella nos hemos reunido varias veces el año pasado, pero el acta la lleva la compañera en un cuaderno, porque no hemos querido utilizar estas, porque no sabemos qué hacer con esas páginas que están en blanco, a si nos lo entregaron y no contamos con el sello. Entonces era menester hacerlo conocimiento ante el Concejo municipal, para que nos digan que podemos hacer en este caso, no sé si alguno tiene una pregunta, porque quiero que me entiendan, porque a veces, será que no entendieron lo que quise decir, entonces si tienes alguna pregunta por favor hacerlo ahorita para poder responder.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL. Aquí en el oficio que usted presenta dice que ya se entregó el acta, el acta está firmada y sellada en la página 52, en la página siguiente tiene fecha del 9 de junio y un reglón nada más, en esa página que dice que dice al ser las 10 50 horas y quedan en blanco las páginas subsiguientes 54,55,56,56,57,58, y luego en la página 59 dice, se presenta resumen del acta 14 con fecha del 30 de mayo, o sea, anterior al 9 de junio.

SINDICA MENA VARGAS. correcto.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. SI, mucho desorden y desorganización.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN. Gracias señora presidenta por lo expuesto por la señora sindical el distrito del Valle la Estrella, pues notamos un desorden en el anterior consejo de ese distrito, lo más pronto es revisarlo, también porque los libros son legales y deben de venir bien ordenado el tema también, ahorita el consejo según ellos me indican están sin sello y que también eso debemos definirlo, cómo le suministramos a ellos el sello del distrito porque es muy importante, para toda la documentación que ellos tienen que llevar. Personalmente la señora Siany Guido, quién era la anterior sindica, me indicó que ellos tienen el sello pero está en muy mal estado, porque está quebrado entonces no funciona, entonces, para que dentro de lo que diga la síndica informar y cómo es el proceso para obtener el nuevo sello y yo les pediría los síndicos de este periodo mantener el orden en eso para que en los próximos periodos entregué bien como deben de ser y bajo todo el marco legal los libros, gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Tampoco pudieron obtener el sello, así es.

SINDICA MENA VARGAS. Sí , necesitamos saber cómo tenerlo, porque tenemos que hacer varios oficios y el sello es pues es muy importante y no lo tenemos a ellos se les citó en esa reunión que tuvimos y ellos ni siquiera respondieron ni hicieron acto de presencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. En consecuencia se emociona para que se tenga por recibido el documento informe suscrito por la señora Cindy Kristal Mena Vargas presidente y la secretaria Suriely López Rojas y que el mismo documento será remitido a la comisión de jurídicos, por el hecho, de que eso tiene una connotación legal de que se sirva a emitir un dictamen al consejo en pleno acerca de la profundidad del tema, los que están de acuerdo con la moción presentada por favor manifestarlo levantando la mano 4 votos a favor y en contra, 3 votos en contra.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, yo lo voto negativo porque entiendo que la compañera lo que está haciendo son consultas, nosotros podemos hacer unas recomendaciones, pero nosotros no tenemos injerencia en lo que hace comité, entonces por eso mi voto negativo, gracias

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches, igualmente justifico mi voto negativo, porque es una consulta que está haciendo la compañera y creo que se puede subsanar directamente desde el Concejo de distrito, cómo los mismos, solicitar un nuevo sello, ya que tienen la autoridad para solicitar un nuevo sello y nada más está haciendo la consulta, no tenemos injerencia en ese caso.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINGÓN



REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas noches al igual que la compañera ,yo creo que es subsanable, yo sé igual que una situación eso lo tenemos que resolver, lo del sello creo que qué se tiene que comprar un sello nuevo es lo ideal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Aprobada la moción con cuatro fotos a favor, por el señor Hidalgo González, Anner García Obregón, el señor Poveda Chinchilla y Lisa Freckleton a favor, en contra la señora Susy Wing Belinda Jones y el señor Larry Wein.

SINDICA MORA KNIGHT. Buenas noches, a todos lo que la compañera debe hacer con ese libro, ella debe de ir a auditoría, porque nosotros, recibimos los libros porque son sellados y firmados por auditoría. Entonces, ella debe ir, presentarlo ahí, para qué sea le den uno nuevo o le indique el señor auditor qué procede en ese momento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Cuando se presenta la correspondencia nosotros los regidores tenemos la facultad de presentar mociones o proposiciones, por eso es que se dejará el espacio abierto un tiempo prudencial, en caso de que alguno desea presentar alguna moción propuesta, de comprar sellos, las propuestas que ustedes consideren se puede mocionar se somete a votación y se toma el acuerdo el espacio queda abierto para que todos puedan ejercer su facultad de presentar mociones y proposiciones queda la moción. Aprobada por 4 votos.

f) Visto Oficio AML-029-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Atentamente me permito saludarles y a la vez indicarles que desde el día 01 de diciembre 2020 se les remitió el "REGLAMENTO PARA LOS DECOMISOS DE MERCADERÍA POR VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y DECOMISOS DE BEBIDAS FERMENTADAS (BEBIDAS ALCOHÓLICAS) EN LUGARES NO AUTORIZADAS DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN" con las modificaciones por ustedes solicitadas.

No obstante lo anterior, a la fecha, la Alcaldía, no ha recibido el documento definitivo, para remitirlo a publicación.

Por otra parte, y siendo que esto es producto del informe de la Contraloría General de la república N°. DOFE-DL-IF-00004-2019, en donde queda pendiente de implementar la disposición 4.9 que es precisamente la que se refiere a:

"(...)

4.9 Elaborar, aprobar, divulgar e implementar un procedimiento para el decomiso y custodia de las mercancías obtenidas producto de las inspecciones u operativos, y otros sobre las actividades que deben realizar los inspectores cuando se determinan negocios que operan sin cumplir con todos los requisitos previstos en la normativa aplicable. Para el cumplimiento de esta disposición, esa Alcaldía deberá remitir a la Contraloría General de la República, lo siguiente: a) A más tardar el 15 de julio de 2019, un oficio haciendo constar la elaboración, aprobación y divulgación de ambos procedimientos para los asuntos indicados anteriormente. b) A más tardar el 30 de setiembre de 2019 un oficio mediante el cual informe sobre las actividades de implementación realizadas para el cumplimiento de esta disposición.

"(...)"

La Alcaldía ha solicitado una prórroga hasta el 31 de enero del 2021; la cual deberá ser ampliada pues no será posible tener la publicación lista para dicha fecha.

Por las anteriores razones, respetuosamente les solicito proceder a conocer y resolver las recomendaciones sugeridas por este Concejo, que fueron integradas al Reglamento supra indicado.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Asuntos Jurídicos Municipal, para que analicen y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



g) Visto Oficio ERYC-001-2021 suscrita por la MSc. Ana Lorena Green Green Directora Escuela Rafael Yglesias Castro; que dice:

- Por medio de la presente le saludo cordialmente. Y en atención a su acuerdo SM-0632-2021 de fecha 14 de enero de 2021 en donde nos solicitan la siguiente documentación:
- a) Adjunto a la documentación en la cual se les solicitaba el nombramiento de los miembros faltantes de la Junta de Educación de mi representada iba la copia de la reunión de docentes de fecha 02 de diciembre de 2020 realizada vía teams. Si les recuerdo que el acta de reuniones de personal de nuestro centro educativo es digital.
- b) Recordarles que :
 - Debido al Covid-19 se prohíben las aglomeraciones, y el honorable concejo aduce que falta la convocatoria a la comunidad.
 - Les recuerdo que según el Reglamento de Juntas de Educación en su artículo 12 la cual dice de la siguiente manera: " **Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.** "
 - Adjunto a las propuestas enviadas se conversó con las personas solicitándoles su hoja de delincuencia y copia de la cédula, dichos documentos son personales.

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Evelyn Amelia Zamora Calderón portadora de la cédula 1-1059-0642 y el señor Mario Alberto Pereira portador de la cédula 7-0136-0210, según Informe CGA-01-2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, les solicité a los compañeros que esa correspondencia, ya que está completando la documentación ya faltaba y está cumpliendo con todos los requisitos se someta a votación aquí en pleno, gracias

PRESIDENCIA MUNICIPAL Un receso de 3 minutos para que la secretaría pueda traer una documentación que tiene el nombre de la persona que se propone para integrar la junta de educación, 3 minutos a partir de ahora. Trascurrido los minutos se reanuda la sesión. La secretaria tiene ya los informes de comisión, el primero de ellos es el informe de la comisión de gobierno y Administración número 1, con fecha del jueves 7 de enero del 2021. La recomendación que hace la comisión era Solicitar a la directora de la escuela Rafael Yglesias Castro emitir al consejo la respectiva convocatoria a la comunidad, ya conocimos la justificación presentada por la Master Ana Lorena Green Green y a su vez, en el informe de comisión de la comisión de gobierno y Administración en la número 1 se recomienda de acuerdo, a las ternas presentadas por la señora directora y también respaldada por el supervisor de circuito, que la señora Amelia Zamora Calderón portadora de la cédula 1-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



0259-0642 y el señor Mario Alberto Pereyra portador de la cédula 70 13602 10 sea quienes integran la junta de educación de la escuela Rafael Yglesias Castro, someto a votación dar por recibido el documento que enviara la señora directora.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, compañeros voy a tratar de hacerlo lo más rápido para explicarles la idea de esto, es agilizar lo de la junta, si nosotros queremos aprobarlo podemos a probarlo en este momento. Sencillamente debería la señora presidenta someterlo a dispensa del trámite de comisión posteriormente, someterlo a aprobación y si está aprobado por unanimidad, quedaría en firme al día siguiente entonces así podríamos agilizar el tema de las juntas, lo que estoy haciendo es un recuento para que nosotros tengamos claro que no tenemos que dejar tanto tiempo a las juntas en espera, porque yo sé, que las comisiones están llenas de trabajo, muchas gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Al dar por recibido lo solicitado por la comisión cómo lo mencioné hacer un momento la propuesta qué hace la comisión de que los señores Amelia Zamora Calderón y al señor Mario Alberto Pereyra sea quienes integran la junta, ya que la junta quedaría integrada.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Gracias y solamente hacer un llamado a los compañeros, pongamos atención en lo que estamos, ya esa documentación fue a comisión, ya la comisión dictaminó de que se aprobara una vez subsanada la información, se está subsanando la información y queremos atacar a otras personas, entonces por favor concentrémonos en lo que estamos para agilizar las cosas, ahora, a veces decimos a la gente que enviar el trámite a comisión atrasa, pero votar en contra de que vaya a comisión atrasa aún más, porque esta semana, la semana pasada, perdón, votamos para que no fueran a comisión quedaron, con 4 votos a favor, tuvieron que esperar hasta que el acta sea ratificada, ya hoy esta acta fuéramos visto, para que quedar en firme el acuerdo. Entonces realmente qué es lo que atrasa ¿el trámite de comisión o simplemente votar a favor unas cosas y después decirle a la gente información incorrecta o incompleta?, Muchas gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA . Buenas noches, compañeros y a todos los que nos escucha y nos ven a través de Facebook, aquí no se trata de discutir ni de pelear, sí creo que deberíamos de tomar el compromiso de que de ahora en adelante las juntas de Educación, que entren, si vienen completos tratar de aprobarlas, recuerda que en febrero ya inician las lecciones y muchas de esas juntas tienen que estar, ya nombradas y ya estamos 18 de enero, el tiempo es muy corto como para ser enviado todo comisión, mientras sale de comisión la probamos o lo vemos aquí se vean y firmen la próxima sesión, creo que es un trámite muy largo entonces aquí no es discutir quien puso atención, o quien no puso atención, sino que tratemos de agilizar, por favor porque ya febrero inician las elecciones.

REGIDORA WING CHING. Sí, definitivamente que leer hay que poner atención, porque acostumbramos a malinterpretar, Tratando de interpretar la ley a nuestro antojo y aquí no puede hacer eso, nosotros, si bien es cierto las cosas se pasaban a comisión por una votación de mayoría, se respeta. Se tiene que hacer un dictamen, pero los que Tenemos que votar aquí, somos el consejo en pleno y quienes quieren, claro por favor la comisión no está sobre el consejo. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL. Alguna otra persona que quiero hacer uso la palabra antes de someter a votación el informe de la comisión de gobierno y Administración, que recomiendo a las personas anteriormente dichas en vista de que la directora del centro educativo presentó los documentos que hacían falta para completar el 100% de los requisitos.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ. Buenas tardes, consideró que sí es importante el nombramiento de la junta de educación y más que viene en el inicio de clases, pero también por el bien de los niños, creo que hay que tener mucho cuidado al nombramiento de la junta de educación y creo que es algo que no se debe tomar a la carrera creo que por el miedo los niños y por el buen manejo de los dineros para el beneficio de ellos, creo que sí debe pasarse a comisión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Quiero recordarles qué debemos de guardar nuestra compostura y respetar el criterio de los demás compañeros, por respeto del uno al otro, respetemos el criterio que cada uno tenga y el criterio de cada quien emita, eso es importante.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Quisiera hacer una aclaración cuando dije de agilizar la junta, la aprobación de la junta, son aquellas que ya vienen con la documentación completa si ya vienen las actas, si ya vienen todos los documentos de la población, que votaron que pertenecen a esa junta directiva no veo porqué volverlas a comisión, las que si viene incompleto o no vienen con los requisitos completos estoy de acuerdo a enviarlos a comisión y enviarles una nota ya sea para que presenten la documentación pendiente, todo para que subsane algún tipo de error, pero que quede claro estoy hablando de las juntas que ya vienen con la documentación completa.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Deseo hacer un recordatorio que el artículo número 44 del código municipal que dice, que los acuerdos de consejo originados en este caso por los regidores se tomarán previa moción por escrito, por otro lado en el párrafo siguiente dice que los acuerdos se tomarán previo a los dictámenes de una comisión, si se hace de ese modo no estaríamos fuera del marco legal, ni fuera de la normativa, someto a votación la recomendación hecha por la comisión de gobierno y Administración para que las dos personas tanto Amelia Zamora Calderón y Mario Alberto Pereyra sea quienes integran la junta educación de la escuela Rafael Yglesias castro, tomando en cuenta que ya la directora del centro educativo envió los documentos que hacían falta para completar el 100% de los requisitos. Los que estén de acuerdo para mostrarlo levanta la mano. Aprobado por unanimidad

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



g-1) Visto Oficio Doc-EscSant-Edv-001-2021 suscrita por el MSc. Oscar Meléndez Meléndez
Director Escuela Santa Eduvigis; que dice:

Por medio de la presente les saludos y a la vez le doy respuesta al **oficio SM-0633-2021** enviado por ustedes relacionado a la convocatoria de la reunión de padres de familia y de docentes para la presentación del nuevo miembro de la junta de educación Santa Eduvigis, esto por renuncia de un miembro. Se aclara que únicamente en los documentos entregados por este servidor al consejo municipal en el pasado diciembre del 2020, se les entrega una sola acta en donde se indica que en el **acto de clausura (graduación sexto grado - preescolar) se convocó el 18 de diciembre al personal docente y administrativo así como los padres de familia asistentes** esta única convocatoria se debe a que **por medidas interpuestas del ministerio de salud por la pandemia de COVID-19 al MEP**, no se puede convocar padres de familia ni personal docente en forma presencial generando aglomeraciones de personas en las instalaciones del centro educativo, es por esto que se aprovechó el **18 de diciembre del 2020 día del graduación de (preescolar y de sexto grado)** momento en el que tantos los padres de familia como el cuerpo docente y administrativo estuvo presente en el acto para hacer el anuncio y escogencia a la postulación del nuevo sustituto a miembro de la junta de educación. Sin más que agregar a este oficio me despido.

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Patricia Vanessa Olivares On portadora de la cédula 7-0127-0606, según Informe CGA-01-A-2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Reciente acuerdo de la Comisión De Gobierno Y Administración 01 dictaminaba y recomendaba al Concejo municipal, qué es el solicitar al director de la escuela Santa Eduvigis, sirviera aportar al Concejo la convocatoria a la comunidad y copia del acta de profesores como lo leyó la señora secretaria, qué ese documento fue aportado donde se da la justificación, donde se aprovechó el escenario de la graduación de sexto grado y preescolar, para dar y a conocer la información, por lo tanto, de la misma forma con el documento presentado el día 18 de enero, o sea, el día de hoy por el director Oscar Meléndez

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINDA



Meléndez de la escuela Santa Eduviges está completando el 100% de los requisitos solicitados para conformar la junta educación.

REGIDORA WING CHING. Señora presidenta tengo una duda, porque tuvimos el lunes pasado unos juntas que se presentaron y estaban completando los documentos, porque no hicimos el mismo procedimiento, que estamos haciendo ahora, porque se pasaron a comisión si están completos, porque el acuerdo no se entendía, quisiera que me explicara porque yo entiendo aquí y el compañero se está riendo está diciendo, que como cuesta, pero yo digo que como cuesta de verdad, tener compañeros que dicen una cosa y después dicen otra y aquí lo que se trata es de agilizar, pensé las cosas, como se tiene que hacer y no existe, se hace una cosa de una manera hoy y otro día será de otra manera, para subsanar los errores. Muchas gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Las ternas que se enviaron a comisión en la semana pasada, las ternas que ingresaron frescas al Concejo municipal, estas personas que estamos viendo, los requisitos que ellas presentaron para subsanar o completar los requisitos son ternas que viene saliendo de comisión.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Muchas gracias, y sí cuesta mucho, es difícil vieras que ahora cuando estaba hablando la compañera Belinda, aquí la compañera Sucy, esta hable que hable, cuando hablo Yahuzu estaba hable que hable, y cuesta mucho cuando no nos concentramos, a ver, ya esa información fue a comisión, la comisión dictaminó que hacía falta algo, que se enviará y de una vez se nombrará a las personas, si ponemos atención lo que la señora presidenta acaba de decir, ya fue a comisión, ya se subsanó, no necesita volver a comisión más, la semana pasada vimos una terna que a como decía la señora presidenta que apenas llegan al Concejo, se mandan a comisión para ver que falta, que si está bien, pues si está bien genial, entonces vuelvo y repito concentrémonos en lo que estamos, la semana pasada votamos ese informe de comisión, donde decía que se contactara a los directores para que subsanaran para que se nombrara la junta de educación, entonces en que estamos, eso es lo que yo digo, en que estamos, cuando la gente habla cuando la señora presidenta habla, cuando la señora secretaria está brindando información, estamos hablando, bueno yo no, la compañera está hablando sola, y después hace preguntas de lo que estamos haciendo, yo creo que debemos meternos en lo que estamos para poder avanzar un poquito, gracias.

REGIDORA WING CHING. Compañero José le voy a volver a pedir que me respete y él no tiene que estar pendiente, si yo estoy hablando o no, estoy hablando, no estoy hablando, estoy leyendo algo, entonces no sé cuál es el problema, si usted tiene un problema personal, déjelo de la puerta para fuera, porque yo aquí soy regidora igual que usted así que hágame el favor y respéteme.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ. En defensa de mi compañero, que creo que no lo necesita, pero quiero hacer por voluntad propia, quiero decirle a la compañera Sucy Wing, que yo generalmente, que hasta el día de hoy me siento debajo de su curul y constantemente tengo que estar escuchando las palabras, los comentarios que ella hace, así que no creo que mi compañero le esté faltando el respeto, le está diciendo la verdad, gracias.

REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas noches, no sé si se han percatado cuanto llevamos en este tira, viene y va, yo siento de que, deberíamos de tratar de no sentirnos aludidos por

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



comentarios y debemos ser más maduros y va para todos, y deberíamos ser más maduros en esto porque siento de que el tiempo que nos da enfrentándonos entre nosotros y con todo respeto no es nada productivo para el Concejo como tal, tratemos dentro de lo posible de ser más maduro en esto, si yo me pusiera en todo momento en lo que dicen y me llevo y peleo, no vamos a salir de aquí debemos de ser un poquito más maduros.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Si yo pudiera conocer que es lo que tienen en mente al momento de pedir la palabra, yo podría decir, no les otorgo el uso de la palabra porque lo que van a hablar no es tema objeto de discusión, sin embargo tengo que otorgarles el uso de la palabra y eso es algo normal que pasa a cualquier órgano colegiado, eso es normal porque ahora podemos ver que hay personas que externas su criterio con toda libertad, y el espacio de un órgano colegiado esas cosas suceden y podríamos decir lo que está dentro del término de lo normal, siempre y cuando no haya actitudes callejeras y actitudes vergonzosas, yo creo el que haya intercambios de criterios de esa índole pues es normal, someto a votación la recomendación hecha por el informe de gobierno y administración número 01-a de acuerdo al documento que envía el máster Óscar Melendez Melendez de la escuela Santa Eduvigés, donde se recomienda a la señora Patricia Vanesa Olivares On, portadora de la cédula 701270606 para que forme parte de la junta de educación de la escuela de santa Eduvigés, recalcar que los documentos están al 100% y se cumple con el 100% de los requisitos los que estén de acuerdo con su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes que se comunique a los interesados y se les convoque el próximo lunes para la debida juramentación.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



h) Visto Oficio CRE-PRES-092-2021 suscrito por el Lic. Luis Cartín Herrera
Presidente de Urbanizadora ACRE de Heredia; que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a este Honorable Consejo Municipal, con todo respeto y estima en nombre de mi representada Urbanizadora Acre de Heredia, con el propósito de referirme al ACUERDO SM-0638-2021 de fecha 14 de enero del 2021, dirigido a la distinguida Comisión de Obras.

Dicho acuerdo se refiere al Oficio AML-002-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams, alcalde de la provincia de Limón, en respuesta al Acuerdo SM-0589-2020 concerniente a la apertura de calle pública solicitada por el suscrito Lic. Luis Guillermo Cartín Herrera en mi condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo de Urbanizadora Acre de Heredia S.A.

En el PRIMER PUNTO, el señor alcalde exterioriza que efectivamente mediante resoluciones Nos. 0011-02-2020 y 0023-03-2020, la Alcaldía Municipal conoce y resuelve una solicitud hecha por el suscrito con respecto a la apertura de calle; y se presenta por nuestra parte un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del rechazo de la primera solicitud como también el rechazo de revocatoria, el cual fue remitido oportunamente al Tribuna Contencioso Administrativo.

A razón de lo anterior mi representada en harás de mantener las buenas relaciones y siempre pensando en el bienestar común, resolvimos presentar al Juzgado Contencioso Administrativo, la "LA DESESTIMACION DEL RECURSO DE APELACIÓN" en el Exp. 10-1352-1020-CA, donde se manifiesta la intención de desistir formalmente del recurso de apelación contra la resolución No. 0011-02-2020 de las ocho horas del catorce de febrero del año dos mil veinte, emitido por la alcaldía municipal de Limón. (Doc. Adjunto fecha 25 nov. 2020).



Dentro del mismo punto el Señor alcalde manifiesta que aparte del Contencioso existía una solicitud de Instituto Costarricense de Turismo de suspensión de la gestión del interesado, o sea de Urbanizadora Acre de Heredia, esta solicitud emitida por el ICT ya fue superada desde el año recién pasado cuando el Juzgado Penal nos da la razón y es confirmada por el Tribunal Penal ambos de Limón.

Para poder quedar muy claros de estas resoluciones tanto del Juzgado Penal como del Tribunal el ICT, envía el día 20 de octubre del 2020, al Registro Inmobiliario un oficio al (Exp. 20-00242-RIM) firmado con firma digital por el Lic. Jimmy Álvarez García, MSc, Apoderado Especial Administrativo del Instituto Costarricense de Turismo haciendo todas las aclaraciones relativas a las propiedades que son nuestras y de otros propietarios, como se puede observar (Copia Adjunta) en la página 15 de 19 lo siguiente:

Con relación a la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Limón, bajo el sistema de Folio Real Matrícula No 7-165796-000, siendo que surgió a la vida jurídica el 20 de setiembre del 2017 (indicado por el Registro), lo pertinente es señalar que se hace mediante inscripción de la ejecutoria de información posesoria interpuesta por el señor Teófilo Sarquis Saeed, cédula 7-023-131, ante el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Limón, la cual fue tramitada por expediente judicial 07-160221-0465-AG. Es decir, por sentencia mediante sentencia No. 624-F-2017, de las 16:01 horas del 3 de agosto del 2017, la cual se encuentra firme el deber es respetar la resolución judicial vinculada con la citada finca y con el plano catastrado L-0010186-1954, por medio del cual se localizó la situación geográfica del inmueble para efectos de inscripción de dicha propiedad.

La propiedad Folio Real Matrícula No 7-165796-000, Folio Real Matrícula No 7-165796-000, es la que ahora es de nuestra propiedad, ya que Urbanizadora Acre se la compro al señor Teófilo Sarquis Saeed, así de esta manera el ICT ha aceptado que es de nuestra propiedad, sin tener ningún impedimento para que se nos de la calle pública.

Continúa escribiendo el Lic. Jimmy Álvarez García, MSc, en la 18 de 19 lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Asimismo, de lo revisado se observa que de la finca 7-16.666-000, se segregaron dos de las fincas anotadas en las presentes diligencias de advertencia administrativa, a saber:

1) Finca 7-83715-000, plano catastrado 77661-1992, propiedad de Inversiones Playa Portete S.A.

2) Finca 7-84023-000, plano catastrado L-152023-1993, propiedad de Condominios Playa Portete S.A.

Estas dos fincas, al igual que la finca 7-16666-000, parecieran haberse inscrito desde el 22 de octubre de 1952 y 2 de octubre de 1961, por el origen histórico.

En esa misma circunstancia parece revisar la inscripción de la finca No. 7-7732-000, que es dominio del Estado.

Por consiguiente, mediante resolución final, solicito se acelere la resolución de la advertencia administrativa ordenada sobre las fincas 7-165796-000, 7-16666-000, 7-83715-000, 7-84023-000, 7-7732-000 y 7-8283-000, de acuerdo con la aplicación del ordenamiento vigente.

De observarse algún traslape en favor de los propietarios de las citadas fincas, el ICT acataría la resolución competente del citado registro.

Será el Registro Nacional quien determine, de acuerdo con la normativa señala, quien posea mejor derecho en cuanto a los traslapes indicados.

Ruego resolver de conformidad.

En este otro caso las propiedades son de sociedades privadas colindantes con la calle que se está solicitando pública, aun así, lo que siempre lo que siempre combatió el ICT fue sobre la milla marítima y se logró en el mismo juicio en el Juzgado Penal que nuestra propiedad no esta dentro de la milla marítima según un estudio elaborado por la empresa ITGC representada por la Ing. Adriana Ibarra Vargas I.T. 8505 con una basta experiencia, habiendo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



recibido amplios cursos y consultorías en la NASA. (Se adjunta informe levantamiento topográfico) con el cual se le demostró a la Señora Jueza que la propiedad no se encontraba dentro de la Milla Marítima.

Queda claramente comprobado que mi representada solicitó al Juzgado Contencioso Administrativo, la "LA DESESTIMACION DEL RECURSO DE APELACIÓN" en el Exp. 10-1352-1020-CA, donde se manifiesta la intención de desistir formalmente del recurso de apelación contra la resolución No. 0011-02-2020 de las ocho horas del catorce de febrero del año dos mil veinte, emitido por la alcaldía municipal de Limón. (Doc. Adjunto fecha 25 nov. 2020).

También queda demostrado que el ICT acatando las instrucciones del Juzgado y Tribunal Penal de Limón envía el Oficio al Registro Inmobiliario Expediente 20-00242-RIM Procedimiento **DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS POR TRASLAPES**, para que se resuelva de conformidad si se observase algún traslape de los propietarios de las citadas fincas en donde el ICT acataría la resolución competente del citado registro.

Agradeciéndole a este Acreditado Consejo Municipal, tomar en consideración este oficio que podría ser de mucha utilidad para tomar una clara y positiva resolución en cuanto a nuestra solicitud de la Calle Pública para el Proyecto Turístico Beños Place, que es sumamente importante y necesario desarrollar este complejo turístico que llevará trabajo, bienestar y una mejor calidad de vida a muchas familias que intervendrán en el proceso constructivo como posteriormente en las instalaciones que albergarán a muchos turista Costarricenses como Extranjero.

Nuevamente reitero a todos Uds., señores Regidores de este Consejo Municipal como también los que componen la Comisión de Obras que estamos en la mejor disposición de presentar cualquier documento que deseen ver y revisar, como también si aún existieren algunas dudas sobre lo que es la milla marítima podemos si a bien Uds., lo tienen de darnos una nueva audiencia para llevar a la Ing. Adriana Ibarra Vargas para que ella les pueda presentar y exponer una basta exposición tal y como la que le hizo al Juzgado Penal de Limón.

Quedamos en espera que esta información suministrada sea de su consideración, como también el Oficio del ICT, que no lleva firma por ser digital y también el Informe Levantamiento Topográfico elaborado por la empresa ITGC Consultores, para que cualquier decisión sea tomada con una información adecuada para tal efecto.

Sin otro particular me suscribo de este Honorable Consejo Municipal, como su más atento y seguro servidor, permaneciendo a sus enteras órdenes para lo que tengan a bien solicitarnos,

SE ACUERDA: Trasladar la documentación presentada por el Lic. Luis Cartin Herrera, a la Alcaldía Municipal, para que procedan a realizar nuevamente la inspección y que emitan un criterio al respecto, para que la Comisión de Obras Municipal; pueda proceder con la declaratoria de la calle pública solicitada.

ACUERDO APROBADO. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Se da por recibido y leído el oficio enviado por el señor Luis Guillermo Carting Herrera presidente de Acre Urbanizadora De Heredia Sociedad Anónima, en el oficio cómo lo pudieron escuchar hace un momento hace referencia a algunos aspectos y presenta documentos que supongo el interesado e interesados señala que no está contenido dentro del expediente, se abre el espacio antes de resolver los oficios, se abre el espacio para que se pueda liberar al respecto.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Muchas gracias, según entendí de la documentación leída está dirigida a este consejo, pero también a la comisión de obras, el detalle es que ese trámite no está en la comisión de obras, si para eso en efecto se emitió un criterio de la comisión, el cual fue sometido a votación aquí en el consejo quién fue sometido a votación junto con el expediente, que, dicho sea de paso, está de vuelta en administración. Entonces, si los compañeros lo vea bien, yo quisiera proponer que se traslade esa documentación a la administración, ya que esa información es muy importante para emitir o que los profesionales de la municipalidad a quienes corresponda emitir criterios, lo hagan, para que así junto con esos criterios, ya el expediente regresé al Concejo nuevamente, no sé si me explique o explico nuevamente lo de la solicitud eso porque el trámite ya no está en manos de este consejo.

REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas, una consulta la semana pasada, no me acuerdo sí fue el lunes o miércoles, se leyó una correspondencia oficio enviado por el señor alcalde sobre ese mismo tema, si no me equivoco y casi en la misma línea de la expuesta por el señor, preguntó ¿con ese oficio se devolvió el expediente o En qué situación está todo esto?

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Señor alcalde únicamente envió el oficio el expediente está en manos del alcalde el día de hoy no esta comisión. Someto a votación la moción presentada por el regidor Hidalgo González

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches a todos era la misma línea del señor Larry la comisión de obras devuelve el documento que le tira la piedra a la administración enciende la administración y que resuelva administración devuelve un documento donde dice que no es competencia de ellos y que ya ellos hicieron su trámite que nos competen nosotros como consejo Entonces no veo por qué otra vez vamos a trasladar de nuevo el documento a la administración. Entonces creo conveniente que busquemos otra moción porque ya la administración resolvió, en un principio resolvió, le compete al consejo decidir sobre si se declara o no la calle pública para la empresa Acre, creo que estamos dando mucha vuelta a este proyecto y no hemos entendido la magnitud del proyecto y los beneficios que van a traer a la comunidad limonense Entonces tenemos que sentar cabeza ya y decidir y no estar tirando la pelota de un lado a otro.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. El código municipal no me permite buscar otra moción, son facultades de los regidores presentar mociones que hay otra persona que desea presentar una moción, la presidencia tiene la responsabilidad de someterlas a votación quiero seguir el resultado de las mismas

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING. (Se cortó audio) trasladado a la comisión de obras, gracias

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Hay dos mociones

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Apoyó la moción de la regidora Sucy Wing que la documentación sea trasladada a la comisión de obras.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN. Gracias, señora presidenta lo que pasa compañeros es el expediente no los tenemos nosotros este expediente fue trasladado a la administración y ellos respondieron la semana pasada con un oficio para, pero el expediente lo tiene ellos. Entonces estos documentos deben de ir a que ellos lo incluyan al expediente, resuelvan, porque la recomendación de la unidad técnica indicaba que no procedía hacer ninguna gestión a esta situación. Entonces ellos deben de recomendar, si así lo corroboran ellos, de que todo esté en orden y enviarnos, entonces que el expediente con la documentación, pero nosotros no tenemos el expediente en este momento en la comisión.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Para explicar nuevamente lo que dije en la línea lo que dijo Anner. Los criterios técnicos de los profesionales de la municipalidad que son los que saben, nosotros no, ellos dijeron que no procediera declaratoria de calle pública, sobre este caso se devolvió la documentación a la administración y enviándole esta información muy valiosa que nos envía el caballero o la compañía, va a ser que los profesionales municipales vuelvan a retomar el tema vuelvan a emitir un criterio a ver si corresponde o si procede, el trámite de declaratoria de calle publica, por ende, en aras de agilizarle al señor su trámite, a la empresa el trámite, lo ideal para mí es que se traslade la documentación a la administración, ahora a mí, yo no puedo hablar por todos los compañeros, pero a mí si me queda claro la magnitud de la inversión, si me queda claro toda las explicaciones que se nos dio en este Concejo solamente para aclarar ese tema también, muchas gracias.

REGIDORA WING CHING. Buenas noches, aquí está claro que aquí hay un error de parte de la administración, al momento de enviar el oficio, el oficio debía de venir con el expediente adjunto, sencillamente omitieron el envío de expedientes, solamente es que se le solicita la administración o que la administración por favor, aporte el expediente y para que sea enviado a la comisión de obras igual como lo son las respuestas de ACRE gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Son dos mociones que debemos de someter a votación la del regidor Hidalgo González y de la regidora Wing, también apoya la señora regidora Belinda Jones, señor regidor y señora regidora por favor, primero Hidalgo González para que repita la moción para someterla a votación.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. La moción sería trasladar la documentación a la administración para que sea adjuntada al debido expediente y que se genere los criterios de los departamentos correspondientes en la municipalidad, ya que la gestión no se encuentra en manos de este Concejo ni de ninguna comisión de este Concejo, gracias.

VICEALCALDESA MUNICIPAL. Con respecto al expediente encargarme, que el expediente esté lo más rápido posible aquí, lo que me preocupa en este caso es, que si ya la administración compiló toda la información y ya la envió, la información que sé, escuche al señor Hidalgo para que se emita otro fallo, pero si ya la información está completa, si ya los

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



profesionales estudiaron el tema y ya lo mandaron, la decisión queda en manos de este Honorable Concejo Municipal digamos ellos no va a cambiar un criterio lo que puedo hacer es que con mucho gusto puedo mandar el expediente más lo que apunta al Señor Cartin que tomará una decisión en efecto Ese es mi criterio solamente es un criterio y con mucho gusto puedo enviar el expediente de forma más rápida posible.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Someto votación la moción presentada por el regidor José Hidalgo González Los que estén de acuerdo por favor demostrarlo levantando la mano, 4 votos a favor 3 en contra.

REGIDORA WING CHING. justifico mi voto negativo, porque es, lo que se está haciendo es como trasladando la responsabilidad del expediente o de la resolución que se tiene que tomar el dictamen que tiene que hacer a la administración, como el que no quiere la cosa, pongámonos serios por favor y espero que todo el pueblo Limonense esté viendo, esto porque eso, es lo que ha venido sucediendo en muchas otras gestiones gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches, justifico mi voto negativo, porque no es competencia la administración hacer la declaratoria calle pública, sino competencia de este Concejo municipal y el decir que se omitieron documentos, dentro del expediente para probar la declaratoria de calle pública, no es lógico, cuando en la presentación de Acre explico todo el procedimiento y todos los oficios y folios que llevaba el expediente entonces justifico, mi voto negativo en esa línea, señor.

REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas tardes la respuesta viene dirigido al Concejo, sobre la consulta realizada por el Concejo y una omisión, no quita la responsabilidad entonces creo que el expediente se debe solicitarlo, adjuntarlo y en las dos decisiones tomar una decisión y soy parte de la comisión.

h-1) **RECHAZADO** Moción presentada por la Licda. Sucy Wing Ching – Regidora Propietaria Municipal; que dice:

MOCIONO:

Trasladar la documentación presentada por el Lic. Luis Cartin Herrera, a la Comisión de Obras Municipal, para que procedan a emitir el criterio final para la declaratoria de la calle pública.

SE ACUERDA: RECHAZAR la moción presentada por la Wing Ching – Regidora Propietaria Municipal.

ACUERDO APROBADO. -

Se rechaza con 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching, y 4 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

Votos negativos.



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. sí muchas gracias yo no soy ingeniero, yo no soy abogado, yo como miembro de la comisión de obras y miembro de este Concejo no puedo agarrar esa información unirla al expediente y emitir un criterio profesional sobre la declaratoria de calle pública, si bien es cierto, si es un trámite de este Concejo la declaratoria de calle pública, tenemos que ampararnos en los criterios profesionales de los compañeros y compañeras que trabajan en la municipalidad de Limón, por lo tanto, en aras de agilizar el trámite y que a este señor se le debe una resolución más rápida y expedita, siento que el proceso debe ser primero, los criterios de los profesionales de la municipalidad con la información que faltaba o no estaba, o que nos dan ahora y luego que el Concejo haga su trabajo con la declaratoria de calle publica muchas gracias.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA. Gracias, señora presidenta, buenas noches a todos en virtud de la importancia que reviste este proyecto me parece que hay que llevarlo a cabo de la mejor manera, paso a paso. En ese sentido lo que corresponde, es subsanar lo que hay que subsanar, precisamente por eso se devuelve el expediente a la administración, dónde se encuentra actualmente este documento lo que somos votado, acá es adjuntar está este documento al expediente y una vez que la administración remita el expediente a la comisión de obras, ahí lo analizaremos nuevamente, muchas gracias.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN. Gracias debido a la magnitud que sí, por lo que nos expusieron y los hemos escuchado un proyecto de mucha importancia para nuestro cantón debemos hacerlo con el mejor de los cuidados y la mejor, el mejor estudio de cada uno de los casos los documentos que el señor Luis nos envía es de importancia, para el expediente por lo tanto como no tenemos el expediente es necesario que sea incluido y ahorita en este momento lo tiene la administración, entonces por eso es necesario enviarlo que ellos lo incluyan, hagan el análisis que le corresponde si es necesario y nos emitan el criterio para que como corresponde el Concejo Municipal declare sí o no la calle pública, gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Justifico mi voto negativo partiendo del hecho de que si un hubo un documento que remitió el señor alcalde, de la misma forma el expediente debió de haber sido remitido a la comisión, y no tengo la ventaja de Tener esa cercanía con el señor alcalde, para poder conocer si algún proyecto u otro cumple con todos los requisitos necesarios para que se pueda llevar a cabo, por lo menos llegar a la parte al final, donde el Concejo municipal pueda tomar decisión al respecto por otro lado es importante revisar tal y como dice el Señor Luis Guillermo Carting ,en la página número 4 último párrafo, revisar si hay algún otro documento que no está dentro del expediente y qué es necesario para la decisión final que debe de tomar la comisión y pues, la recomendación al Concejo municipal en pleno. Así mismo él muestra disposición en el oficio que el envío, de que, si es necesario de parte de la comisión o el consejo municipal en pleno, podamos conocer de la ingeniera Adriana Ibarra, lo que exactamente hizo el juzgado penal de limón, ese es un tema importante que se debe de valorar a nivel de comisión si es necesario o no conocer esos detalles que hace referencia el Señor Luis Guillermo karting. Esa es la justificación de mi voto negativo.



ARTÍCULO VI. -MOCIONES

a) **RECHAZADA** Moción presentada por el Sr. Larry Wein Calvin - Regidor Propietario Municipal; que dice:

MOCIONO:

Que la Comisión de Patentes Municipal, defina las fechas específicas de inicio y límite para las solicitudes de patentes de venta de pólvora en el Cantón Central de Limón, para el mes de diciembre.

ACUERDO APROBADO. -

Se rechaza con 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching, y 4 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN. Gracias me parece muy bien lo que don Larry, pero diría yo que tal vez desde la comisión de patentes, que saben cómo es la tramitología ellos nos puedan recomendar fecha para que el próximo año no, o sea, para que este año más bien 2021 no suceda lo que no sucedió el año pasado, que llegaron solicitudes tardías, entonces qué es, que los de la comisión, más bien ellos nos recomienden cuál sería la fecha ideal para que ellos presenten solicitudes.

REGIDOR WEIN CALVIN. Con eso con lo que dijo el compañero, desde principio dije que fuera una comisión la que asumiera eso, me parece excelente. La comisión de patentes, ellos son los que al fin y al cabo son los que toman la decisión en cuanto a de fechas, que ellos nos den fechas específicas y que lo podamos publicar con anticipación para que las personas que vayan a ejercer dicho comercio lo tengan presente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Particularmente me parece que es una buena propuesta de la que está haciendo el compañero un regidor Larry Wein Calvin, sin embargo, me queda la duda, porque fue un tema que usted mencionó, también en la sesión donde incluimos el tema de las de las pólvoras, sin embargo, me parece de acuerdo a un criterio legal, específicamente, qué es un asunto improcedente, porque no podemos rechazar acordás, es el término que usan los abogados, una solicitud a la fecha en que x persona haga la solicitud, no conociendo por los medios, que nosotros vayamos a comunicar que hay fechas establecidas para recibir o dar respuesta a la petición que ellos están haciendo. Nosotros estamos obligados a dar una respuesta de acuerdo al principio de petición que hay de parte o de derecho de petición que es de Rango constitucional me parece que es una buena idea fantástica, pero nosotros podemos hacer Únicamente lo que la ley nos permite hacer aunque sean buenas las intenciones que nosotros tengamos someto a votación la moción por el regidor Wein Calvin los que estén de acuerdo con su aprobación favor demostrarlo levantando la mano. 3 votos a favor, en contra 4.



PRESIDENCIA MUNICIPAL. Justifico mi voto negativo, por lo que dije anteriormente estamos obligados a dar una resolución por el principio de derecho de petición, de rango constitucional, no podemos rechazar ninguna solicitud que haga algún ciudadano de nuestro cantón para explotar actividad comercial, está es la justificación de mi voto negativo.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Yo justifico mi voto negativo porque me parece que ese tema es más como para un reglamento, si fuese el caso, que para un acuerdo de Concejo y también pues que si la persona presentó su solicitud a destiempo la respuesta debería dársele es que desafortunadamente no se le puede aprobar porque presentó su solicitud a destiempo si es importante la propuesta y el llamado a la gente que nos observa que presente sus, no solamente la pólvora, sus ternas de las juntas de educación. Sus solicitudes a tiempo al Concejo para ser aprobada.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA. Gracias, señora presidenta todos saben he venido votando en contra lo de la pólvora, pero ya es un tema de convicción personal y lo he explicado antes sin embargo en este caso, a pesar de que lo votaría en contra por lo que les acabo de decir, también tengo que decir que ustedes, asumiendo que la pólvora solo se vende en diciembre y en esas fechas porque esa ha sido la costumbre, pero si alguien se le ocurriera vender pólvora a mitad de año no podríamos limitarlo si la actividad comercial a mitad de año o en una fecha que no sean las fiestas de diciembre y alguien hace una solicitud para la venta de pólvora en julio Por decirlo así ustedes qué han venido aprobando esas solicitudes deberían recibirla y a su vez aprobarla si así tienen a bien entonces En ese sentido Me parece que no Es lógico limitar una actividad comercial a una fecha específica independientemente de mi criterio personal de votar lo encontré Muchas gracias.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN. Gracias como decía el compañero la idea en aras de un ordenamiento me parece bien, sin embargo luego la exposición que hace la señora presidenta que tiene la razón por eso me acojo al criterio legal y por eso mi voto negativo.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Quiero hacer una aclaración con base en lo que los compañeros han expuesto, bien es cierto no apruebo lo que están diciendo, pero si entiendo verdad sus posesiones creo en portante recordarles que nosotros como consejo municipal tenemos ciertas potestades dentro del área o los distritos que nosotros tenemos competencia un ejemplo de ello Es por ejemplo cuando viene semana santa y nosotros decidimos si se vende o no se vende licor en este momento igual podríamos hacerlo en la venta de pólvora, nosotros tenemos esa potestad de definir en que fecha se puede vender la pólvora dentro de los 4 distritos que nosotros tenemos y estamos a cargo y también para decirle al regidor Hidalgo que no entiendo la posición, o sea si una persona presenta una solicitud de patentes, como paso ahora un 23 de diciembre y le vamos a contestar como dijo usted ahorita que él está en des tiempo, esa persona nos puede contestar a nosotros que ¿en qué reglamento o en qué documento dice que la presentación o la solicitud de él está des tiempo? Porque no tenemos una fecha límite para decirle a esa persona que está des tiempo su solicitud, entonces, creo conveniente aclarar ese punto al regidor Hidalgo, estamos, contra diciéndonos en eso decimos que le vamos a contestar a la persona solicitante patente que si presenta el 23 o 24 diciembre está el tiempo, pero no le estamos dando una fecha para que presente la solicitud a tiempo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Si para contestarle a la compañera Belinda justamente que escuché lo que ella dijo, mi justificación dice que eso sería para incluirlo en un reglamento si fuese el caso, entonces ella está hablando, que no, que en que reglamento, ella misma se contestó, con la justificación de yo di de mi voto negativo, en donde mencioné el tema del reglamento también, gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. La moción que presentó el señor Regidor Larry Wein Calvin queda rechazada 3 votos, la propuesta que él presentó y se rechaza con 4 votos.

b) Aprobada Moción presentada por los Regidores Suplentes Estela Obando Avendaño, Yorleny Mena Montero, Jossimar López, Fernando Blake Hedges, Yahuzu Acuña Martínez, Sediel Morales Ruiz, Síndicos Propietarios Aura Mora Knight, Cindy Mena Vargas, Luis Davis Wright, Georgina Madrigal Castillo y los Síndicos Suplentes Carlos Smith Alterno y Jettyffer Milliner Pérez, acogida por el Sr. Anner García Obregón - Regidor Propietario; que dice:

MOCIONO:

Estimados señores del Concejo, como es de conocimiento de todos que hemos tenido compañeros con el virus del Covid 19. He venido notando como todos los compañeros usamos el mismo micrófono que está junto a los regidores propietarios o del podio, a parte que no se guarda la distancia correspondiente. Por otro lado no se le cambia la bolsa al micrófono después de cada uso, que dicho sea de paso ni siquiera le ponen bolsa esto es incómodo y molesto y a su vez estamos incumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y nos estamos exponiendo a un posible contagio, todos estamos expuestos al contagio, por lo tanto, solicitamos nos instalen micrófonos en nuestras mesas a la brevedad posible.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING. Escuchando la moción del compañero Anner, ya hace varió tiempo fue que estamos viviendo la situación con lo del Covid se habló de las sesiones virtuales que se han dejado porque no está el reglamento de sesiones y les vuelvo a decir es necesario que sesionemos virtualmente, ya no necesitamos que esté el reglamento del Concejo para poder sesionar virtualmente porque hay una modificación del Código Municipal para que todas las Municipalidades puedan hacer efectiva casi que de inmediata esto, entonces esto es una posición, esto es una gran oportunidad que tenemos nosotros si ya las comisiones funcionan virtualmente entonces no tengamos miedo a la tecnología esto

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



es una solución también y por distancia y de manera más ágil podemos hacer las cosas de
manera más tecnológica y cuidándonos todos desde casa.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. La moción que ustedes escucharon fue presentada por Georgina, Yorlenny Mena, Jossimar López, Carlos Smith, Luis David, Yahuzu Acuña, María Estela Obando, Fernando Blake y me disculpa si no mencioné a ninguno de ustedes porque está firmado y no reconozco, entonces someto a votación la moción que fue acogida por el señor vicepresidente Anner García Obregón, los que estén de acuerdo en su aprobación por favor mostrarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, y que la misma sea dispensada de trámite de comisión, someto a votación la consulta que la misma sea dispensada del trámite de comisión los que estén de acuerdo favor demostrarlo levantando la mano, 4 votos a favor, en contra 3. Desean justificar su voto negativo.

REGIDORA WING CHING. Si, que se pase a comisión para que se valoren los costos, las posibles soluciones que yo acabo de mencionar.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches, igual que se traslade a comisión para ver los costos y algo que me preocupa es el asunto del cableado, que eso también hay que hacer una modificación, o sea, estamos hablando de 15 mesas y 15 micrófonos, entonces me preocupa la situación del cableado también, entonces es importante pasarlo a comisión.

REGIDOR WEIN CALVIN. Me parece excelente esa propuesta y tengo que apoyar a los compañeros, pero si creo que deberíamos tener claridad, en cuanto, como es lo que vamos a realizar o como es que vamos a hacer el trabajo ahí abajo si esas mesas y todo, y todo lo que hay ahí tiene y Eso en una comisión sería excelente.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ. Gracias con respecto al tema del cableado y de más estos micrófonos usan cable de red y están conectados en serie, en realidad no es complicado hacer el traslado de los micrófonos, hay micrófonos de sobra, aquí arriba como para colocar algunos de ellos yo creo que alcanzaría para todas las personas que están a ya bajo también, nada más información técnica porque estoy familiarizado con el tema y si no creo en realidad que ninguna comisión tenga que ver temas de costos, le corresponde a la administración, nosotros no firmamos cheques ni asignamos presupuesto para ese tipo de cosas, una cosa meramente administrativa que no le compete al Concejo, gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Compañeros, quiero que entiendan mi posición está muy buena la moción de ustedes por eso la apoyamos, pero es importante como han dicho cantidad de veces los regidores hacer las cosas bien y si creo que le compete irse a la comisión de gobierno y administración, tenemos que ser muy cuidadosos, una cosa es solicitar, pero que tenemos que tener las bases para solicitar los micrófonos, cuanto es el costo, que tipo de micrófono se va a utilizar, si va a necesitar cableado o no, y recuerde que tenemos aquí adultos mayores, entonces yo considero conveniente trasladarlo a la comisión para que la comisión se encargue de hacerle las preguntas necesarias a la administración y no cometer errores.

REGIDOR WEIN CALVIN. Más bien con el respeto que el compañero se merece a veces tenemos que tener mucho cuidado cuando estamos diciendo las cosas y pensar y razonar cuando me dice o le dice al público, nosotros no nos metemos en nada que ver con

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



financiamiento, eso no es cierto, es falta de respeto, usted lo dijo mi hermanito, no tiene que ver con costo, se lo dijo, hay que tener cuidado con eso, además yo no soy técnico para conocer todo el sistema, yo le agradezco a él esa información y si es como él lo tiene planteado como él lo informo, excelente.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ. Yo quisiera pedirle a los compañeros que votaron en contra de que vaya a trámite de dispensa de comisión, que sean consecuentes con el voto que hicieron, si bien es cierto votaron a favor quisieran que tuvieran también la consideración hacia nosotros los compañeros que estamos abajo exponiéndonos, esta moción es la segunda vez que la presentamos, se presentó en junio del año pasado creo que ya es tiempo suficiente para que la administración hubiera hecho los estudios de costo y de viabilidad de poner todos los micrófonos en las mesas así que no considero que tenga volver a ir a comisión para que nuevamente tengamos que esperar meses de que se tome una decisión aparte de que esto, compañeros ustedes tiene acceso a un micrófono ahí cuando quieren dar su opinión, nosotros tenemos que pasar por todo, levantar la mano, levantarnos, venir, tocar todo esto y creo que ustedes tienen que tener en consideración hacia nosotros, gracias.

REGIDOR LÓPEZ CALVO. buenas noches señora presidenta, señora vicealcaldesa, compañeros, público que nos transmite, yo solamente quiero recordarles que hace aproximadamente 8 meses esta moción se presentó y se solicitó que a los regidores suplentes, síndicos propietarios y síndicos suplentes se nos acondicionara una mesa y un micrófono, y como 5 meses después llegaron las mesas, pero yo no veo los micrófonos, pero tampoco no vi un informe que dijera que si es o no es factible la instalación, entonces por qué no nos dieron cuenta desde un inicio y ahora quieren mandar a trámite de comisión, el señor alcalde debió de habernos dicho, bueno aquí está la mesa, en un informe de comisión entregándonos oficialmente las mesas como lo hizo en ese informe bueno no se puede cumplir con el 100% de lo estipulado en la moción, por esto, esto y esto, pero ahí quedó en el aire el 50% de lo acordado en la moción, el cual fue acogido por varios regidores propietarios y fue aprobado por todos los propietarios, entonces yo me consultó cuánto tiempo más vamos a tener que esperar, 6 meses más, 4 meses, 1 año, el 30 de abril del 2024, el Covid va a estar aquí por mucho tiempo, el Covid no se va a ir, el Covid va a ser como cualquier otra enfermedad, va a estar con nosotros aquí, como cualquier otra enfermedad y en aras de salvaguardar la salud de la población de los compañeros, de nuestros familiares, le pido por favor a la administración que nos ayude con esta moción, muchas gracias.

VICEALCALDIA MUNICIPAL. si bien es cierto una de las cosas que ha venido a cambiar el Covid, es precisamente que ha sido una enfermedad elitista por que ha puesto algunas personas en una condición que no merece estar y en este sentido cuando la administración previó la creación de este espacio pues lo previó para que todos estuviésemos en igual circunstancia y por motivos del Covid no ha sido así pero yo quiero comprometerme con ustedes compañeros para brindar la información porque yo estoy haciendo memoria recuerdo que he hablado de separar con vidrio aquí arriba, por ejemplo, aquí arriba como ahí abajo, yo puedo si ustedes me permiten en el transcurso de la semana poder enviar esta información para ver que se recabó al final, que es lo que se puede tomar en decisión, porque no es que tal vez no se ha hecho nada, porque en realidad no quiero que quede esa expectativa así, sino es que más bien habían como varias propuestas y lo que tiene que hacer la administración es tomar una, entonces yo me voy a encargar de hacer llegar esa información y que en ningún momento sientan que haya un espíritu de parte de la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



administración de segregarlos ni de despreciarlos ni mucho menos entonces para dejar eso claro, porque también hay gente que nos está viendo, entonces yo me comprometo para A enviar esta información y que ustedes sepan que es lo que se va a hacer y además sepan cuales son las propuestas por que había como 3, entonces para ver en que quedó.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. La moción presentada por el vicepresidente Anner García queda aprobada de forma unánime sin embargo solamente obtuvo 4 votos para que fuese dispensada de trámite de comisión, por lo tanto, el documento, el acuerdo mejor dicho se remitirá a la comisión de gobierno y administración.

REGIDOR LÓPEZ CALVO. Muchas gracias, gracias señora presidenta, agradecerle a la señora vicealcaldesa su interés, si bien es cierto, este va a ir a comisión, pero yo todavía estoy esperando que me den una respuesta la administración si la moción la primer moción se me va a cumplir al 100% o no la moción que se había presentado y en este se había estipulado los micrófonos entonces si esta factible o no, si se puede o no, instalar los micrófonos, porque si a mí la administración me hubiera dicho desde un principio donde entregaron las mesas, no, no se puede poner los micrófonos por x razón, yo no creo que los compañeros tuviéramos aquí presentando nuevamente esta otra moción, muchas gracias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. El artículo 17 del código Municipal, dice que corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones, en la última parte del párrafo del inciso a dice: vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos Municipales, eso dice el artículo 17 inciso a, última parte del párrafo.

REGIDORA JONES SEQUEIRA. Buenas noches para hacer la recomendación, dos puntos que no tocamos en este asunto, que se estaba tratando anteriormente se envía a comisión, no definimos a cuál comisión la nota, es importante definirlo de una vez y que quede en actas, a la comisión se vaya a enviar para que le den prioridad y que les hagan todas las consultas necesarias ya sea por folios a la administración para que se pueda atender las necesidades de los compañeros más rápido posible.

PRESIDENCIA MUNICIPAL. Su propuesta señora Belinda Jones fuera que el acuerdo se remitiera a la comisión de gobierno y administración y así lo indicó la presidencia que el acuerdo iba a ser remitido a gobierno y administración, así lo deje anteriormente, restan 3 minutos para que concluyeran las 3 horas definidas dentro del reglamento sin embargo continuamos en el capítulo de mociones y esta esto por atender el capítulo de asuntos varios, para conocer la decisión final del órgano decisor si desean extender la sesión para concluir el capítulo de mociones y al entrar al capítulo de asuntos varios, someto a votación que se extienda al tiempo si es de decisión de ustedes, someto a votación conocer si el órgano decisor desean que el tiempo sea ampliado por cuanto tiempo me gustaría escuchar la propuesta en caso de que así lo vean a bien, para concluir con el capítulo de mociones y asuntos varios, los que estén de acuerdo en que el tiempo sea ampliado por favor manifestarlo levantando la mano, de forma unánime rechazado que el tiempo sea ampliado.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



AL SER LAS DIECINUEVE HORAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL